



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

12/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
- D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
- D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. David García Gomis (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora, D^a Elena García Martínez.

No asiste D. Adrián García Martínez (VOX), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de sesiones anteriores:

- 9/2021 Sesión Ordinaria de 26 de mayo.
- 10/2021 Sesión Ordinaria de 30 de junio.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. INTERVENCIÓN: Expediente 848878Y: Aprobación de la elevación de porcentajes del contrato de Servicios para Asistencia técnica, compleción y actuación proyecto ejecución - Dirección facultativa de las obras del Bloque 67 del Barrio Santa Isabel.

3. CONTRATACIÓN: Expediente 848146F: Aprobación de la liquidación del canon anual 2021 por explotación y uso del aparcamiento subterráneo del Mercado Central (CC01/02).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: Expediente 692538J: Aprobación definitiva de la 38ª Modificación Puntual del Plan General y 3ª modificación puntual del Plan Parcial del PAU 1 La Almazara sobre regulación de determinados usos pormenorizados.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Expediente 818269K: Dar cuenta del informe de Intervención nº 97/2021 de estabilidad presupuestaria y deuda pública derivado de la Ley Orgánica 2/2012. Segundo trimestre 2021.

6. Expediente 858136F: Decretos y Resoluciones dictadas del 14 de julio al 24 de agosto de 2021.

7. Actuaciones Judiciales:

7.1. Expediente 840376P: Sentencia 286/2021 del JCA nº 2 de Alicante.

7.2. Expediente 842486W: Sentencia 389/2021 del JCA nº 1 de Alicante.

8. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes. Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 donde en su punto número 7 decía, “leer cinco minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes así como los datos de interés. ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Buenas tardes a todos y a todas. Paso a referir las víctimas de agosto 2021. 30 de julio, Antonella Abigañl Orihuela, 30 años. Sant Vicent de Castellet (Barcelona). Los agentes recibieron el aviso de un incendio, declarado a las 3 de la madrugada, en una zona de las afueras del municipio. Encontraron dentro de un vehículo, a una menor de unos 2 años, que habría resultado herida por quemaduras en un brazo y junto a ella, encontraron el cadáver de un hombre sin vida. A pocos metros localizaron el cuerpo sin vida de una mujer calcinada. Se ha confirmado que existían denuncias previas entre la pareja, que se encontraba en trámites de divorcio en el mismo Juzgado en el que se tramitaba la denuncia por violencia presentada por la víctima contra su expareja.

El mismo día, Pamela Salgado, 25 años. Cambrils (Tarragona). Fue asesinada por su pareja, un hombre de 53 años con el que vivía desde hacía 3 años, ambos de nacionalidad española. La investigación acreditó que ambos discutieron por la mañana, que él se fue sobre las 12 del mediodía y regresó al domicilio de la víctima sobre las 5 de la tarde. Según la versión del acusado, se fue a las 17:30 y cuando regresó al domicilio sobre las 20:30 horas, fue cuando la encontró tendida en el suelo del salón y llamó al teléfono de emergencias. La investigación indica que la estranguló y esperó en el domicilio unas horas antes de llamar al 112 para que el cuerpo se enfriase y conseguir así una coartada. El hombre tenía una orden de alejamiento de 200 metros de la joven que él mismo reconoció haber incumplido. El Juzgado de Instrucción de Reus ha enviado a prisión provisional sin fianza por los delitos de homicidio, violencia en el ámbito doméstico y quebrantamiento de condena.

El 2 de agosto, Oksan de 36 años. Nerja (Málaga, Andalucía). La Guardia Civil detuvo a un hombre de 53 años, en relación con el asesinato de Oksana, cuyo cuerpo fue localizado calcinado en un vertedero del municipio de Nerja. La pareja compartía la vivienda donde tuvo lugar el crimen desde hacía unos meses. El hombre habría acabado con la vida de la víctima a golpes antes de intentar deshacerse del cuerpo en el vertedero donde utilizó un soplete localizado por los investigadores en su vehículo. Un testigo alertó a la Guardia Civil cuando vio al varón sacando el cuerpo de la mujer, tapado con una camiseta negra. Los agentes localizaron el cuerpo en ropa interior y con quemaduras por todas partes, por lo que detuvieron al hombre, que confesó haber matado a su pareja. La mujer no tenía hijos menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra su victimario.

El 10 de agosto, Carmen, de 60 años. Sevilla. Un hombre asesinó a su pareja y posteriormente se suicidó en la vivienda familiar que ambos compartían en Sevilla. El suceso ocurrió en un domicilio del barrio del Cerro del Águila, donde un hombre de 63 años causó la muerte de su esposa con una escopeta de caza para, a continuación, quitarse la vida con el mismo arma. Los servicios de emergencia solo pudieron confirmar el fallecimiento de ambos. La Policía



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Nacional informó de que no constan denuncias previas de violencia de género por parte de la víctima. El Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla se ha hecho cargo de las diligencias.

El 7 de julio, María Pilar Berrio Jiménez, 43 años. Murchante (Navarra). La mañana del 7 de julio, la víctima se encontraba en un vehículo junto a sus hijos de 5 y 9 años, su excuñado Pedro María Ruiz Jiménez, hizo que se saliera de la carretera. Tras sacar el vehículo de la circulación, el agresor, que acababa de salir de la cárcel, apuñaló a la víctima en presencia de los menores antes de huir del lugar dándose a la fuga. Fue arrestado el día 8 de julio y el juez decretó su ingreso en prisión por asesinato. La mujer asesinada no había presentado ninguna denuncia por malos tratos, aunque sí habían avisado a la Policía Foral en numerosas ocasiones por incidentes relacionados con el presunto homicida.

33 mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 y la 1.111 desde 2003. El número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende a 16 en 2021 y a 320 desde 2013.

Sr. Alcalde: Y en cumplimiento de la moción presentada por el grupo municipal VOX en el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el punto primero de los acuerdos decía, “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España. Vamos a guardar un minuto de silencio.

Damos comienzo a la convocatoria de la sesión extraordinaria del pleno de 8 de septiembre de 2021. Antes de pasar a los asuntos del orden del día disculpar la ausencia del compañero Adrián García que por motivos de salud no se puede encontrar esta tarde en el pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

- 9/2021 Sesión Ordinaria de 26 de mayo.
- 10/2021 Sesión Ordinaria de 30 de junio.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 848878Y: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DE PORCENTAJES DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA, COMPLECIÓN Y ACTUACIÓN PROYECTO EJECUCIÓN - DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL BLOQUE 67 DEL BARRIO SANTA ISABEL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Hacienda?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenas tardes, muy breve. Simplemente para comentar que este punto es un paso más para seguir adelante con la rehabilitación de las viviendas del Barrio Santa Isabel y seguir gestionando las actuaciones como área de regeneración y renovación urbana de dicho Barrio en San Vicente. Al realizar los nuevos cálculos se ha comprobado que se incumple el límite cuantitativo al superar el importe previsto para el ejercicio 2022, el 70% del crédito inicial asignado. De ahí la necesidad de que el pleno apruebe esta nueva cantidad para seguir adelante con el contrato de servicios para la asistencia técnica, compleción y ejecución y dirección facultativa de las obras a realizar en el bloque 67 del Barrio Santa Isabel. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones, si es así pasamos a votar el punto. Por 19 votos a favor y 5 abstenciones, queda aprobado el punto.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

3. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 848146F: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CANON ANUAL 2021 POR EXPLOTACIÓN Y USO DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL MERCADO CENTRAL (CC01/02).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde. Voy a ser muy breve. Mencionar que este expediente de contratación se trata de la liquidación del canon de la explotación del mercado central por un montante de 6.944,19 euros correspondiente a la anualidad 2021. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En este punto también se acordó que no habría intervenciones. Pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: EXPEDIENTE 692538J: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 38ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL Y 3ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL PAU 1 LA ALMAZARA SOBRE REGULACIÓN DE DETERMINADOS USOS PORMENORIZADOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En este punto también se acordó que no habrá intervenciones. Pasamos a votar el punto. Por 20 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. EXPEDIENTE 818269K: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 97/2021 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEUDA PÚBLICA DERIVADO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. SEGUNDO TRIMESTRE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

6. EXPEDIENTE 858136F: DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 14 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7. ACTUACIONES JUDICIALES:

7.1. EXPEDIENTE 840376P: SENTENCIA 286/2021 DEL JCA Nº 2 DE ALICANTE.

Auto de 21 de julio de 2021, del Juzgado contencioso-administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 269/2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7.2. EXPEDIENTE 842486W: SENTENCIA 389/2021 DEL JCA Nº 1 DE ALICANTE.

Sentencia de 23 de julio de 2021, del Juzgado contencioso-administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 702/2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

8.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** ¿Cuándo tiene previsto la Concejalía de Educación aplicar deducciones en la matrícula del Conservatorio para las familias monoparentales, tal y como recomienda la Consellería?

Respuesta: **Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Educación:** Gracias Sr. Alcalde. Respecto a este tema en principio no teníamos previsto hacer esta bonificación. Aun así hemos consultado al técnico correspondiente si esto era posible y la contestación después de la consulta jurídica correspondiente ha sido la siguiente: En materia de beneficios o incentivos fiscales como pueda ser una bonificación, de tributos, impuestos, tasas y contribuciones especiales, rige el principio de reserva de ley, prohibiéndose expresamente la analogía. Si bien existe norma legal que ampara beneficios fiscales para familias numerosas, la Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas. Concretamente en el tema que nos ocupa, no se tiene constancia de que exista ninguna norma con rango legal equivalente para las familias monoparentales, lo que impide legalmente el establecimiento de bonificaciones en tasas para las mismas. Por lo tanto, de momento no habrá bonificación por familia monoparental en las tasas de matrícula del conservatorio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó si se va a proceder al repintado de la señalización horizontal en el Barrio Santa Isabel y en caso afirmativo, cuándo se tiene previsto estimado realizar esta actuación.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Estaba previsto realizar el repintado de la zona donde durante este periodo, hasta final de año. Pero se le dará prioridad para realizarlo en breve. Comentar que habrá una zona que no se repintará ya que está pendiente de reasfaltar y se hará una vez a la finalización de este reasfaltado. Gracias.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Preguntó acerca de las obras del Pabellón Polideportivo, ¿en qué estado se encuentran las obras? ¿se están cumpliendo los plazos fijados inicialmente? Y si a tenor del escrito presentado por la empresa adjudicataria de las obras, se tiene previsión de posibles retrasos y tal y como pide en ese escrito, si se tiene previsto por parte del ayuntamiento junto con la empresa buscar soluciones alternativas para que el contrato pueda desarrollarse adecuadamente en tiempo y en forma.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Según me comunica la arquitecta municipal, las obras del pabellón siguen su curso a ritmo lento. Hoy se ha firmado la última certificación correspondiente al mes de julio por importe de 225.000 euros y el importe total que se ha certificado hasta ahora es 1.800.000 euros. Se ha presentado por parte de la UTE Pabellón Polideportivo San Vicente escrito poniendo de manifiesto la afección para la ejecución de las obras que supone el incremento descontrolado de los precios de mercado que han sufrido los productos de construcción. Sin indicar expresamente el impacto económico específico sobre el proyecto en cuestión. Es una situación cierta que está provocando la paralización o ralentización de muchas obras. Ante el incremento muy superior a lo previsible en base a fluctuaciones habituales del mercado. El ayuntamiento requerirá a la empresa contratista que cuantifique la situación y a la espera de que el gobierno de la nación habilite algún procedimiento de carácter extraordinario para hacer frente a la situación, el ayuntamiento estudiará a la cuestión y actuará conforme a la legislación vigente que permita para dar la solución al problema que como se ha indicado es generalizado. En el escrito la empresa decía que había un aumento pero no lo cuantificaba. Mañana se le remitirá un escrito por parte del ayuntamiento para que nos diga esa cuantificación cuánto significan.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

8.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

1- D. Oscar Lillo Tirado (PP): R.E. 22468 de 31.08.2021

En la pasada mesa de contratación de 23 de Julio de 2021 resuelve la licitación del Contrato CSER06/20 Contrato de servicios de recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza diaria de San Vicente del Raspeig a favor de una de las ofertas presentadas.

El pasado 3 de Agosto se firma la propuesta de adjudicación para su elevación a la Junta de Gobierno. Del mismo modo según hemos podido comprobar por el registro municipal han sido algunos los recursos que han sido presentados por empresas participantes en el proceso de licitación y que finalmente no resultaron ser adjudicatarias del mencionado contrato.

Recordemos que el actual contrato para cubrir estos servicios se encuentra prorrogado forzosamente hasta el 30 de Noviembre.

Es por ello que preguntamos.

¿En qué situación se encuentra actualmente la adjudicación del nuevo contrato? ¿Cuándo se tiene previsto resolver la propuesta de adjudicación en Junta de Gobierno? ¿Van a influir los recursos presentados en la fecha prevista de puesta en marcha del nuevo contrato? ¿Será necesaria una nueva prórroga forzosa?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera pregunta, actualmente está suspendido el procedimiento por el tribunal administrativo contractual de recursos de contratación.

En la segunda pregunta la adjudicación no es por Junta de Gobierno sino por acuerdo Plenario debido al montante, al importe del contrato.

En relación a la tercera pregunta si van a influir los recursos presentados. Sí actualmente la contestación del tribunal ha sido la suspensión del procedimiento.

Y la última pregunta si será necesaria nueva prórroga forzosa. Pues obviamente sí.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Perdón Jesús. Yo decía en la Junta de gobierno porque en el escrito que hay se eleva a la Junta de Gobierno. Me extrañaba porque eso se tiene que aprobar por Pleno, pero como en el informe que hay de contratación, el informe de propuesta se eleva a la Junta de Gobierno, por eso yo indicaba cuándo tienen la Junta de Gobierno, sino, cuándo es el pleno. Gracias.

Sr. García García: Ahora mismo no sabemos cuándo va a ser el pleno. Primero tendrán que ser resueltos los recursos y ver en qué situación se encontraría el contrato.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

2- D. Oscar Lillo Tirado (PP): R.E. 22469 de 31.08.2021

Desde el pasado 25 de Febrero se podían solicitar las ayudas económicas a autónomos y microempresas que desarrollan su actividad en los sectores que se han visto más afectados por las medidas de contención de la pandemia originada por la Covid-19. Ejercicio 2021, denominado Plan Resistir cuya dotación para San Vicente del Raspeig era de 1.438.514,00 €

- ¿se ha finalizado ya la valoración de todas las propuestas recibidas? ¿Cuántas han sido aprobadas y denegadas? ¿Quedan pendientes solicitudes por valorar y/o abonar?
- ¿Finalmente cuál ha sido el importe sobrante de la dotación inicial? ¿Se tiene previsto destinar esta cantidad, si la hubiere, al denominado Plan Resistir II que incluya



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

actividades que no se encontraban en el Plan Resistir inicial? ¿En qué fecha se va a poner en marcha?

Respecto a la convocatoria de Ayudas económicas a pymes, micropymes pequeños empresarios autónomos y profesionales de San Vicente del Raspeig con una dotación de 277.794,00€ aportados por la Diputación Provincial de Alicante, que finalizó el 1 de Agosto.

¿Cuántas solicitudes se han recibido? ¿Cuántas se han denegado? ¿Qué importe se ha abonado a las empresas?

Sr. Alcalde: Antes de que conteste el Concejal Alberto, decir que se ha considerado que esta pregunta serán dos preguntas porque una se refiere al plan resistir de la Generalitat y otra a la convocatoria de ayudas económicas de la Diputación que nada tiene que ver una con otra. ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Yo quisiera a los grupos que hacen las...porque es que más adelante y siguiendo el orden del expediente, la pregunta 7 y 8 están también relacionadas con estos temas. Si os parece yo la respondo de forma globalizada y luego si tenéis alguna aclaración...he intentado unirlo todo. Como decía, ambos grupos preguntan sobre el plan resistir y la subvención recibida de la Diputación. El destino de ambos planes que supone una inyección de 1.716.000 euros es para ayudar al sector productivo de nuestro municipio afectado por la Covid-19, de los cuales 1.438.514 euros corresponden al plan resistir y 277.794 euros corresponden a la subvención recibida de la Diputación. Sobre el plan resistir, decir que la valoración de las solicitudes recibidas ya se ha finalizado. 239 aprobadas y 78 denegadas. Supone un parcial de 574.092,34 euros del total previsto de 1.438.514 euros. Se han realizado 6 fases y ya se han pagado las ayudas, salvo 5 o 6 caso que están pendientes de regularizar. Son personas, empresas o establecimientos o locales que tienen deudas pendientes y se están subsanando. Del resto, 864.421,66 euros se van a pagar 735.959 euros para completar los gastos justificados de las personas que resultaron beneficiarias. Quedando un total de 128.462,66 euros para la nueva convocatoria que se está preparando.

Sobre la gestión de las ayudas de la subvención recibida de la Diputación, decir que se han recibido 172 solicitudes, se han denegado 25 por no corresponder el domicilio fiscal que era una exigencia que nos hacía la Diputación en su en sus bases, por no corresponder el domicilio fiscal y otras por haber sido beneficiarias del plan resistir. Están todas comprobadas, es decir, en fase previa, está previsto realizar una sola fase y falta la disposición porque todavía se están recibiendo requerimientos. La voluntad de esta concejalía de este departamento, es que todas aquellas personas que han sido requeridas pues tengan tiempo suficiente para poder presentar la documentación y que nadie quede excluido por esta circunstancia.

El plazo para finalizar ambas convocatorias será el mínimo posible. Y aquí quiero resaltar el enorme esfuerzo y la implicación del personal del departamento de comercio, industria y mercados, así no lo están reconociendo personas que entienden y reconocen el trabajo que supone comprobar cientos de solicitudes presentadas y los enormes requerimientos que se solicitan y que son atendidos para que nadie quede fuera de estas ayudas por falta de presentar cualquier documentación. También quiero destacar la participación activa y el trabajo realizado por las personas o por el personal del área económica para que las ayudas lleguen lo antes posible a su destino que no es otro, que el sector productivo afectado por esta dichosa pandemia que parece que empieza a remitir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Como había más preguntas afectadas, el grupo municipal Ciudadanos que había efectuado esas preguntas ¿las da por contestadas? O tiene..... Jordi no se escucha y tiene que quedar grabado.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: En lo del plan resistir, nos lo ha confirmado el concejal Alberto Beviá, se había dispuesto 547.000 euros. Entiendo que unos 735.000 irían a la fase de prorrateo y entonces queda un total de ciento y pico mil ¿puede ser?.

Sr. Beviá Orts: 128.462,66.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Roig Lizarraga: Que esto es lo que se utilizará para empresas que no estaban incluidas...

Sr. Beviá Orts: No, para aquellas empresas que no resultaron beneficiarias y que se va a hacer una nueva convocatoria.

Sr. Alcalde: Pasamos a la siguiente pregunta.

3- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 22470 de 31.08.2021

Desde el día 17 de Agosto 2021 se pueden solicitar las subvenciones a empresas y autónomos de San Vicente del Raspeig para fomentar la contratación de personas desempleadas como motivo del Covid19 para el ejercicio 2021.

Teniendo en cuenta que el plazo finaliza el 13 de Septiembre, ¿A fecha 7 de Septiembre cuántas solicitudes se han recibido? ¿De las solicitudes recibidas cuantas han sido aceptadas o denegadas?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Se han recibido 9 solicitudes a fecha de día 7. El procedimiento de aceptación y denegación empezará una vez finalice el plazo de presentación de las solicitudes.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

4- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 22608 de 01.09.2021

A raíz del incendio producido a principios de Julio en el Polígono Industrial de Canastell y sus posteriores labores de extinción y desescombro, en nuestra ciudad se volvió a poner de manifiesto ante la movilización de los vecinos fundamentalmente en RRSS una problemática como es la existencia de fuertes olores, especialmente por las noches, en algunas zonas de San Vicente del Raspeig.

En el pasado pleno de Julio ya se puso de manifiesto esta problemática y se anunciaron una serie de acciones y ya en Septiembre y con el incendio extinguido los olores continúan en San Vicente del Raspeig y siguen siendo numerosas las quejas en diversas zonas de nuestra ciudad ante un problema tan desagradable.

Desde la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica se ha instalado una unidad móvil de medición de la calidad del aire en San Vicente del Raspeig ¿Durante estas semanas de funcionamiento de la unidad móvil, se ha emitido algún informe o conclusión respecto a estas mediciones?

¿Se tiene alguna referencia de cual o cuales son los causantes de los olores en San Vicente del Raspeig?

Respecto a la olfatometría a la que se hizo referencia en el pleno de Julio. ¿Desde qué día ha comenzado a realizarse? ¿Qué duración tiene la misma? ¿Se ha emitido algún informe o conclusión provisional del periodo que ya esté en funcionamiento?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: A la primera pregunta. Durante estas semanas de funcionamiento de la unidad móvil se ha emitido algún informe o conclusión respecto a estas mediciones, no. Desde el departamento de medio ambiente ha habido conversaciones telefónicas con la dirección territorial y nos han manifestado que la calidad del aire es correcta, no se han detectado anomalías que puedan relacionar la calidad del aire con la problemática de los olores. Esto, yo les enseño a simple modo de ejemplo, esto es



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021

una gráfica y ahora les explicaré por qué la enseño. Esto es una gráfica de los contaminantes habituales que se muestrean de manera habitual. Están todos ellos dentro de los parámetros normales según los datos que nos está facilitando la unidad móvil situada en Los Molinos. Entre ellos, entre éstas, se han medido tres contaminantes que pueden dar pistas sobre emisiones que pueden generar olores y que podrían ser perjudiciales para la salud. Estos contaminantes son el benceno, tolueno y chileno y no se han apreciado parámetros anormales. Yo les informo, me imagino que lo sabrán, que los datos suministrados por la unidad móvil son públicos y accesibles para toda la ciudadanía. Allí pueden ser comprobados datos históricos desde que está la unidad móvil en San Vicente por día, por hora, elementos analizados, todos los elementos que analizan, que muestrean y la dirección por si les interesa lo voy a leer aquí es agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/datos-online, esa es la dirección a la que se puede acceder. Si alguien está interesado se la puedo facilitar con más calma después.

Respecto a la segunda pregunta de si se tiene alguna referencia de cuál o cuáles son los causantes de los olores en San Vicente del Raspeig, todavía no.

Respecto a los olfatometría a la que se hizo referencia en el pleno de julio, ¿desde qué día ha comenzado a realizarse? ¿qué duración tiene la misma? ¿se ha emitido algún informe o conclusión provisional del periodo que ya está en funcionamiento?. Me gusta que hagan este tipo de preguntas y es curioso que las haga el Partido Popular, porque ahora se preocupa por este tema que nos preocupa a todos. Este problema se viene denunciando en el municipio desde hace bastantes años, hace más de 10 años y precisamente es ahora cuando los trabajos empiezan a realizarse y a comprobarse, están en marcha. Es cuándo se preocupan y lo preguntan, es curioso, me resulta curioso. En la pregunta de si no va a haber informe o conclusión provisional. El estudio, es un estudio serio amparado en la norma europea UNE-EN 16841, tendrá una duración de 6 meses y al finalizar el estudio habrá un informe definitivo. Esta misma mañana hemos mantenido una reunión con representantes de los vecinos que manifiestan la percepción de los olores. Sabéis que hay un grupo formado por estas personas y esta mañana nos hemos reunido, hemos mantenido un reunión los técnicos de la empresa que van a hacer un estudio, el técnico municipal, yo y 2 vecinos que se han presentado a esta reunión. Han asistido los técnicos, como he dicho y se les ha explicado en qué situación nos encontramos y la metodología que están utilizando para llevar a cabo el trabajo. Vamos a contar y así se lo han dicho los vecinos, con su ayuda, con su aportación de datos, con sus sugerencias, con su implicación en este tema y para la idea de todos, tanto de los vecinos como de los técnicos es recibir esas aportaciones que puedan hacer los vecinos para facilitar la tarea de los técnicos y un resultado final lo más fiable y cumplir todos los objetivos que nos hemos marcado con este estudio. Estas reuniones las mantendremos periódicamente mes o mes y medio con los vecinos para ir informado de la evolución de dicho estudio. Pero nunca habrá informes parciales porque según los técnicos indican que eso es intoxicar un poco el estudio y el resultado final de dicho estudio.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Alberto perdona. Se ha iniciado ya el estudio o no.

Sr. Beviá Orts: Sí, sí, se ha iniciado. Están haciendo...la empresa ya está contratada y está trabajando ya.

Sr. Lillo Tirado: Preguntábamos desde qué día comenzó a realizarse el estudio.

Sr. Beviá Orts: El día concreto no lo sé, pero hará una semana o dos semanas, desde el momento que se dijo que el contrato estaba adjudicado.

Sr. Lillo Tirado: El contrato se adjudicó hace una semana o así.

Sr. Beviá Orts: A partir de ese momento han empezado a hacer cosas ya.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

5- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):
R.E. 22625 de 01.09.2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Tras conocer la marcha del Jefe de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sant Vicent ¿Cuándo considera la Concejalía de RRHH que se podrá cubrir su puesto? ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Jefe de Recursos Humanos ha solicitado volver a su puesto de origen?

Sr. Alcalde: Sí, desde la concejalía de recursos humanos se está trabajando para hacer las bases y convocar una plaza vacante de A-1 en comisión de servicio. Los motivos para volver a su puesto de origen realmente vuelve a su ayuntamiento de origen, pero no a su puesto de origen porque él aprobó una bolsa de A-1, y se ha incorporado el día 1 de septiembre con una mejora de trabajo y económica importante. Él tenía aquí una comisión de servicio que acababa en unos meses y ha decidido volver a su ayuntamiento de origen. Siguiendo pregunta.

6- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):

R.E. 22626 de 01.09.2021

Tras haber sido incluida la creación del albergue municipal de animales abandonados o perdidos como uno de los proyectos novedosos más importantes para Sant Vicent en este 2021 ¿Nos podría decir la Concejalía de Sanidad en qué punto se encuentra el proceso de puesta en marcha de este servicio municipal?

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El proyecto se encuentra en fase de redacción y está prevista su entrega este mes de septiembre gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

7- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):

R.E. 22643 de 02.09.2021

En relación a la convocatoria de ayudas económicas para los sectores más afectados por la pandemia (PLAN RESISTIR – AYUDAS PARENTESIS) según los datos que obran en nuestro poder, este Ayuntamiento ha realizado hasta la fecha seis procesos en los que han comprobado un total de 317 solicitudes, de las cuales 239 han sido admitidas al cumplir todos los requisitos y 78 han sido desestimadas. El importe total de ayudas aprobadas hasta la fecha asciende a 547.092,34 euros.

¿Existe en curso a fecha de hoy algún proceso más que no hayamos podido contabilizar y que actualice estos datos antes indicados?

La participación de nuestro municipio en el Plan Resistir asciende a 1.438.514 euros, por lo que el importe remanente no utilizado hasta la fecha es de 864.421 euros. ¿Se tiene ya la información del importe sobrante que irá destinado a resolver la fase de prorrateo establecida en las bases?

En vista de las solicitudes aprobadas, del importe destinado a ellas y del importe previsto para el prorrateo, ¿considera este Ayuntamiento que quedará todavía parte del importe total para ser destinado a otros sectores que no se hubieran visto beneficiados en el Plan Resistir? Si así fuera, ¿para cuándo está previsto ampliar la posibilidad de solicitar estas ayudas a otros sectores?

Sra. Secretaria:

Las siguientes preguntas 7 y 8 de Jordi Roig Lizarraga de Ciudadanos referentes al plan resistir se dan por contestadas ya con la intervención anterior.

8- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):

R.E. 22647 de 02.09.2021



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

El pasado día 1 de agosto finalizó el plazo para presentar la documentación correspondiente a la convocatoria de ayudas con destino a minimizar el impacto económico del Covid-19 sobre pymes, micropymes y pequeños empresarios autónomos y profesionales de San Vicente del Raspeig (subvención de la Diputación de Alicante por importe total de 277.794,22 euros).

Una vez cerrado el plazo de admisión, ¿cuántas solicitudes se han recibido para esta convocatoria?

Teniendo en cuenta que las solicitudes de dicha convocatoria provienen de empresas, comercios y autónomos que no se habían podido beneficiar del Plan Resistir debido al CNAE, ¿para cuándo se puede esperar que se empiecen a resolver estas solicitudes?

¿En qué plazo de tiempo calculan que pueden quedar resueltas la totalidad de las solicitudes presentadas?

Las siguientes preguntas 7 y 8 de Jordi Roig Lizarraga de Ciudadanos referentes al plan resistir se dan por contestadas ya con la intervención anterior.

9- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):

R.E. 22667 de 02.09.2021

Tras las quejas recibidas durante el mes de agosto de multitud de vecinos por el estado de muchas aceras de San Vicente, que estaban sucias, llenas de manchas y con sustancias pegajosas durante días, y tras la solicitud de nuestro grupo de que se realizara una limpieza extraordinaria de las mismas, preguntamos

¿Ha encargado el Ayuntamiento algún baldeo o limpieza extraordinaria de las aceras durante el mes de agosto? En caso afirmativo, ¿cuántos y en qué zonas? En caso negativo, ¿por qué no?

¿Considera la concejal de Servicios Urbanos que el baldeo ordinario que se realiza de las aceras es suficiente para eliminar estas sustancias pegajosas? ¿Está satisfecha con el estado general de limpieza de nuestras calles?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Y antes de contestar a las preguntas, en la introducción dice que tras las quejas recibidas durante el mes de agosto de multitud de vecinos por el estado de muchas aceras. Tengo que hacer una aclaración. A la concejalía de servicios urbanos y mantenimientos solo han llegado 9 solicitudes. De estas 9 solicitudes se han finalizado ya 8 y una de ellas está pendiente de verificar los resultados de la actuación. Realizada esta aclaración para contestar las preguntas.

Si el ayuntamiento ha encargado algún baldeo limpieza extraordinaria. Desde el departamento de mantenimiento y servicios, no se ha realizado en el presente mes de agosto la tramitación de ningún servicio extraordinario. El servicio que se ha realizado ha consistido en el ordinario realizado por dos cubas con sus peones correspondientes y el refuerzo previsto en el contrato para los meses estivales con un furgón limpiado. Todo ello en jornada completa.

La segunda pregunta en la que dice que si considera la concejal de servicios urbanos que el trabajo ordinario que se está realizando en las aceras es suficiente para eliminar estas sustancias pegajosas. Esta concejal no sabe a qué es sustancia pegajosa realmente se refiere. Que esta concejal no sabe porque no especifica qué sustancias pegajosas son. Quiero pensar que son las que producen los árboles, si es así, en este caso este problema se está viendo y haciendo pruebas.

En la siguiente pregunta a la que dices y estoy satisfecha con el estado general de la limpieza en nuestras calles. Todo se puede mejorar y en eso se está trabajando. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Un segundo Pilar. Cuando hablamos de quejas, cuando a mí alguien se me queja, es una queja, la tramita nuestro grupo algunas puede que no lleguen al ayuntamiento pero hay muchas más quejas, y el uso de las sustancias solo tienes que salir a la calle pasearte un poquito y te darás cuenta cuales son las sustancias pegajosas que hay en las aceras y si consideras que con los baldeos que se hacen son suficiente pues bueno es tu opinión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**10- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):
R.E. 22669 de 02.09.2021**

Ante el incremento de tráfico que se viene registrando en el entorno de las calles Bronce y Perú, entre las rotondas de la calle Alicante y del Parque Lo Torrent, debido a la apertura y ampliación en los últimos años de varios supermercados y medianas superficies, así como de una gasolinera, y ante la inminente puesta en marcha de un nuevo supermercado, preguntamos

¿Considera el concejal de Tráfico que la apertura de un nuevo supermercado y las ampliaciones de otros ya existentes en esta zona tendrán una influencia significativa en el volumen de tráfico que soportan estas calles?

¿Ha elaborado el Ayuntamiento un plan de ordenación del tráfico para evitar atascos o retenciones en el entorno de estos establecimientos comerciales? En caso afirmativo, ¿qué medidas contempla?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Está claro que la apertura de un nuevo supermercado en la zona aumentará el tráfico pero éste dispondrá de entrada y salida por las calles Perú y Bronce, esta última libera al tráfico en la vía principal como así ocurre con otro supermercado que tiene su salida en la calle Mercury. La circulación lenta en esta vía se produce por la incorporación a cruces en rotonda y en gran medida por la circulación del TRAM volviendo a la normalidad pasado este momento. No hay plan de ordenación de tráfico para la zona.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**11- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):
R.E. 22671 de 02.09.2021**

En las últimas semanas se han registrado en nuestro municipio varios accidentes de tráfico de cierta gravedad, que han provocado daños importantes en el mobiliario urbano, en viviendas y que han puesto en peligro a los viandantes al invadir los vehículos las aceras en zonas urbanas. Estos accidentes se han producido de forma reiterada en Sol y Luz, aunque también en otras zonas de San Vicente, y en varios casos debido, al parecer, por un exceso de velocidad. Por ello, preguntamos

¿Considera el concejal de Seguridad Ciudadana y Tráfico que es necesario tomar alguna medida para controlar el exceso de velocidad al que circulan algunos vehículos, especialmente en la zona de Sol y Luz? En caso afirmativo, ¿qué medidas tiene previsto adoptar?

¿Está operativo el radar móvil de la Policía Local para realizar controles de velocidad? ¿Cuántos controles se han realizado desde que comenzó el año? ¿Durante cuántos días? ¿Cuántas sanciones se han impuesto en ese periodo? En caso de no estar operativo, ¿desde cuándo no lo está y cuál es el motivo?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Se estudiarán las vías por parte de los departamentos de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

infraestructuras y tráfico y si se pueden aportar mejoras para evitar la velocidad se tomarán. Las vías están limitadas en velocidad y bien señalizadas. El factor humano ha sido determinante en los siniestros que se han producido.

En cuanto a su segunda pregunta, el radar está operativo y tiene pasada la revisión y exacto hasta el 21 de octubre de 2021. En lo que va de año no nos ha utilizado. Gracias.

El radar móvil no se utiliza desde el 14 de octubre del 2014. Se dijo que las circunstancias en estos momentos... está operativo claro. Porque estamos en otras cosas, tenemos una pandemia encima y no podemos estar a requerimientos de bares de vecinos de más y no se ha utilizado. Insisto no se ha utilizado desde octubre de 2014.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

12- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):
R.E. 22674 de 02.09.2021

Recientemente, el Ayuntamiento de San Vicente ha obtenido una subvención de 69.956 euros para la mejora de instalaciones deportivas, una ayuda económica que se enmarca dentro de la convocatoria Plan + Deporte 2021 de la Diputación Provincial de Alicante.

En el mes de mayo, desde nuestro grupo municipal se propuso destinar el importe de dicha subvención a reformar los aseos y vestuarios de la Ciudad Deportiva que se encuentran en peor estado. Dado que no se ha tenido en cuenta esta propuesta por parte de la Concejalía de Deportes, preguntamos

- ¿Considera el concejal de Deportes que estos aseos y vestuarios, utilizados por deportistas y vecinos en general, están en buenas condiciones?
- ¿Se van a reformar o acondicionar estos aseos y vestuarios de la Ciudad Deportiva por parte del Ayuntamiento de San Vicente?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Las diferentes áreas han realizado actuaciones de mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas durante el parón deportivo debido a la Covid-19.

Se tiene contemplado el proyecto del Pabellón Ginés Alenda vestuarios y aseos por un montante de 3.000 euros. Las obras de reparación de la acometida del agua están finalizadas ya que impedía el uso de vestuarios y aseos en la ciudad deportiva.

Y en relación a la última pregunta se tendrá en cuenta para cuando se disponga de próximos presupuestos, poder realizar una actuación. Pero actualmente no hay un proyecto para poder llevar a cabo la obra y con la subvención que nos concede la Diputación se tiene prevista la mejora de pavimentos, de la pista roja, pista cubierta y calle Calpe, pulido y mejora de pista cubierta central pista roja instalación deportiva sur. Gracias.

Sr. Alcalde: Ya que viene al caso, agradecer a los grupos que en la Diputación han llegado al acuerdo de prorrogar estas obras, porque la verdad es que las fechas en las que había que presentar las obras adjudicadas y ejecutadas era el 2 de noviembre, resultaba prácticamente imposible. Y ayer hubo un acuerdo en Diputación y es de agradecer y así podremos cumplir con los plazos.

13- Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 22683 de 02.09.2021

El próximo 4 de octubre, la arquitecta municipal se incorporará al Ayuntamiento de Alicante en comisión de servicios en el puesto de directora de la Oficina del Plan General de la ciudad, quedando vacante dicha plaza en nuestro Consistorio, por lo que preguntamos

¿Cómo se va a cubrir la plaza que queda vacante de arquitecta municipal? ¿Se va a recurrir a la bolsa de trabajo? ¿En qué plazo está previsto hacerlo?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

¿Cómo cree el concejal de Urbanismo que afectará esta situación a la tramitación del Plan General Estructural y a los diferentes proyectos urbanísticos que están en fase de redacción y/o ejecución en estos momentos?

¿Puede detallar qué proyectos o trámites urbanísticos o administrativos pueden ser realizados exclusivamente por parte de la arquitecta municipal?

Sr. Alcalde: Sí, decirle que la plaza no queda vacante sigue siendo propiedad de la arquitecta, porque se va en comisión de servicios. Se está buscando la mejor y más rápida manera de cubrirla teniendo en cuenta que es una jefatura de servicio y hay que buscar la manera que se pueda cubrir. Desde luego cualquier pérdida de personal afecta al trabajo diario y más cuando se trata de un puesto tan importante como el de arquitecta municipal. Después de las reuniones mantenidas con los técnicos del área, asumirán dentro de sus posibilidades el trabajo que hay que desarrollar hasta que se incorpore esa nueva persona en comisión de servicio. Y los trámites que están dedicados exclusivamente a la titulación de arquitecto en el ayuntamiento, es el de firmar licencias de obra mayor de edificaciones, en caso de no existir arquitecto municipal por tratarse de municipios pequeños las firma el aparejador, cuestión que dice que está muy en entredicho. Firmar los proyectos de obra mayor que se redacten en el seno municipal, los documentos de planeamiento que se redacten en el seno municipal. Las fichas de funciones del arquitecto jefe del servicio asigna expresamente a este puesto, a ningún otro la redacción del plan general, así como su gestión, por lo que todos los documentos, los informes técnicos necesarios y los procedimientos de planeamiento deben realizarlos el arquitecto jefe del servicio.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias. Entonces realmente el único que es exclusivamente de la arquitecta es el plan general ¿ha dicho? Es que me ha detallado muchos que pueden... que son competentes.

Sr. Alcalde: No, no, todos los que he leído están exclusivamente para el arquitecto municipal. Hay municipios dónde no tienen arquitecto municipal que los firma el aparejador, pero es un cuestión que está bastante en entredicho porque lo que se pide es que siempre firme un arquitecto. Como es lo que está reservado en algunos municipios pero a nosotros no.

14- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 22684 de 02.09.2021

Tras la renuncia anticipada al puesto que ocupaba en comisión de servicios el hasta ahora coordinador-jefe de Recursos Humanos, renuncia que fue efectiva con fecha 1 de septiembre, preguntamos

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno cubrir este puesto o quedará vacante? En caso afirmativo, ¿cómo tiene previsto cubrirlo? En caso negativo, ¿por qué?

¿Va ejercer dichas funciones, de forma provisional o definitiva, la jefa del servicio de Recursos Humanos?

Sr. Alcalde: Como ya ha comentado en la pregunta anterior, se está trabajando en cubrir lo más rápidamente posible una plaza de A-1 que hay disponible en recursos humanos. Y las funciones de jefatura de servicio las está ejerciendo la jefa del servicio. Está previsto cubrir una plaza de a-1 que hay disponible en el departamento.

Sra. Torregrosa Esteban: Y le preguntó cómo tiene previsto cubrirlo.

Sr. Alcalde: Con una comisión de servicio que es lo más lo más rápido. Pero sin dejar de trabajar en cubrir de forma definitiva esa plaza y la actual jefa de servicio es la que está ejerciendo como tal.

15- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 22687 de 02.09.2021



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

¿Qué obras de reforma, mejora y mantenimiento ha realizado el Ayuntamiento en los colegios de San Vicente durante el verano de cara al inicio del curso escolar?

¿Puede detallar en qué han consistido, quién las ha realizado y qué presupuesto se ha destinado a cada una de ellas?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Vamos a, ver durante el verano se han realizado desde el área de servicios y mantenimiento municipal 323 actuaciones de mantenimiento y conservación en colegios públicos. Entre las que podemos destacar en el colegio Azorín cambio de acometida agua infantil. En el Bec de L'Aquila modificación de aseos educación infantil. En Reyes Católicos cambio de suelo de la sala de gimnasio. En el Juan Ramón Jiménez modificación de aseos del patio. En el Raspeig remarcado de las pistas deportivas. En el colegio La Huerta instalaciones de vallas de seguridad en el patio. En el José Ramón García Antón hemos cubierto el acceso al gimnasio desde el edificio principal. En el Jaime I reparación de postes y redes de vallado del patio y en colaboración con el taller de empleo se ha pintado en el Bec de L'Aguila el vallado exterior, los pilares y el zócalo y en el Reyes Católicos se ha pintado el interior de las aulas. Todas estas actuaciones señaladas se han realizado dentro del contrato marco de servicios auxiliares de mantenimiento en colegios públicos licitado en 2019 con un importe para la anualidad del 2020-21 de 54.000 euros. Vuelvo a repetir que se han hecho 323 actuaciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

16- D. Oscar Lillo Tirado (PP):

R.E. 22721 de 02.09.2021

En el pasado pleno del mes de Junio en el turno de preguntas del público asistente se puso de manifiesto la problemática existente en la zona de Vicente Savall y alrededores.

Del mismo modo hemos podido comprobar en el registro municipal que han sido más de un centenar las quejas que en apenas un mes han registrado varios vecinos de la zona respecto a toda esa problemática diversa.

Tras la reunión que se mantuvo con los vecinos el pasado 12 de Julio, hace 2 meses prácticamente, ¿Se han adoptado medidas adicionales para solucionar los problemas de peleas, botellones y ruidos en la zona, teniendo en cuenta la posibilidad de que finalice el toque de queda en breve? ¿Cuales?

¿Cuántos avisos policiales han habido en los últimos 3 meses por problemas en la zona?

¿Tras el 12 de Julio, han vuelto a reunirse por parte del Ayuntamiento con los vecinos, para hacer un seguimiento de la problemática y plantear soluciones?

¿Tiene previsto el equipo de gobierno proponer la declaración de ZAS, Zona Acústica Saturada, para esa zona ante las quejas de los vecinos? ¿En caso contrario o mientras se realizan los tramites se tiene previsto la implantación de medidas para mitigar esta problemática? ¿Cuales, se incluye la limitación de licencias de apertura de locales de ocio en la zona?

Sr. Alcalde: Sí a las primeras preguntas contesta el concejal José Manuel Ferrándiz.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Se ha establecido vigilancia específica en la zona en los turnos de tarde y noche de la policía local. El total de servicios policiales durante estos meses, durante todo el día son 76. Son los específicos servicios asistenciales administrativos o sanitarios, 27. Servicios policiales relacionados con molestias en vía pública, 20. Servicios policiales relacionados con molestias en interior de vivienda, 10. Servicios relacionados con accidentes de circulación 8. Servicios relacionados con permanencia preventiva en dispositivo específico de vigilancia 8. Y servicios policiales relacionados con percepción de malos olores en vía pública 3.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021

Sr. Alcalde: En cuanto al resto de preguntas decirle que no se ha producido una nueva reunión con los vecinos. Que para declarar una zona ZAS además de las quejas de los vecinos hay que hacer un estudio pormenorizado de la zona. Está previsto poner un sensor de ruido por parte de la concejalía de medio ambiente y con los datos que se vayan obteniendo los informes de la policía y todos aquellos que sean necesarios, se verá la realidad de la zona. La vigilancia de la policía se ha incrementado con el fin de evitar problemas aunque hablamos de una etapa donde hemos estado con toque de queda la 1 y el cierre del ocio nocturno, con lo cual la realidad no es la que nos vamos a encontrar a partir de ahora, y luego la limitación de licencias de apertura de locales en estos momentos no hay ninguna petición de apertura del local de ocio nocturno en esa zona. Hay un cambio de licencia de en un restaurante, pero no de ocio nocturno y se estudiarán todas las peticiones que llegan al ayuntamiento. Los técnicos son los que toman las decisiones sobre la concesión de licencias de apertura, mientras que no haya ninguna limitación seguirán tramitando conforme se soliciten. Siguiendo pregunta.

17- D. David García Gomis (VOX):

R.E. 22807 de 03.09.2021

Ante la afluencia de quejas trasladadas a nuestro Grupo Municipal por parte de los vecinos de San Vicente respecto a la falta de aparcamiento disponible en el Centro de Salud I y el estado en el que se encuentra el de los Juzgados, preguntamos lo siguiente:

¿Tienen pensado alguna remodelación para ambos casos? En caso afirmativo ¿cuál?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad

Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. En el caso del Centro de Salud I el parking es propiedad de la Consellería de sanidad. Y el parking de los juzgados está pendiente de la ejecución del plan Montoyos. En él no se puede actuar ya que debe ser ejecutado por la empresa urbanizadora. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

18- D. David García Gomis (VOX):

R.E. 22808 de 03.09.2021

Actualmente, ¿con qué Ayuntamientos hay vigente un convenio de colaboración para la utilización recíproca de las bolsas de empleo temporal?

En cada uno de esos convenios, ¿se comparten todas las bolsas activas? En caso negativo ¿cuáles se comparten en cada uno de ellos?

En el caso de que coincidan bolsas de una misma área o sector, ¿cuál es el criterio para elegir entre uno u otro Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: Con el ayuntamiento de Castalla agentes de la policía local con Monóvar auxiliares administrativos, con la mancomunidad de Pego, la Adusbia y Les Valls técnicos de turismo. Con Elda cualquier bolsa activa y con Pilar de la Horadada cualquier bolsa activa.

En cuanto a qué criterio, no hay un criterio específico. Lo que suelen hacer es hablar antes con el ayuntamiento, ver qué bolsa tiene mayor disponibilidad para solicitar que hagan el llamamiento desde los ayuntamientos de referencia.

D. David García Gomis (VOX): A colación de la pregunta si me permite Sr. Alcalde ¿tiene usted pensado o su equipo hablar con más ayuntamiento sobre todo por la Policía Local, visto la falta de efectivos que tenemos ahora mismo?

Sr. Alcalde: Sí, para la Policía Local tenemos...se está ultimando ya la bolsa de comisión de servicio. Hay 23 agentes apuntados, falta la lista definitiva. Una vez que han presentado los



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU
3202540La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

méritos, se hablará con los ayuntamientos de origen para ver la posibilidad de que esos 23 policías que se han apuntado a la bolsa de comisionados pudieran venir al Ayuntamiento de San Vicente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

19- D. David García Gomis (VOX):

R.E. 22819 de 03.09.2021

En el Pleno de Junio, nuestro Grupo Municipal preguntó acerca de la solución que había prometido el Señor Alcalde a los vecinos de las viviendas tuteladas para evitar que se repitiesen los robos en sus viviendas. A lo que se nos contestó que los técnicos municipales lo estaban estudiando.

¿Se tiene ya alguna solución para estas viviendas? En caso afirmativo ¿cuál y en qué fecha se va a efectuar? En caso negativo ¿para cuándo lo tienen previsto?

Sr. Alcalde: Decirle que como ya conoce, esas viviendas son propiedad de EVHA, de la Consellería de Vivienda. Que en las reuniones que hemos mantenido con los vecinos, los robos no ha sido una de las quejas que nos han trasladado. De todas maneras con la mediación del ayuntamiento ya se puso fin a una problemática importante que era la parte de atrás con el vallado que puso la Consellería en esa zona. Los técnicos han visitado toda la zona de viviendas. Todavía no hay una solución al problema, porque no es una solución sencilla. Sí decirle que no nos cuestionamos la posibilidad de vallar el parque, no creemos que impedir el acceso a la ciudadanía sea la solución para esas viviendas. Tanto de los técnicos de medio ambiente como de urbanismo seguirán trabajando para intentar dar una solución a las quejas vecinales.

20- D. David Navarro Pastor (PODEM):

R.E. 22830 de 03.09.2021

Diferentes Auxiliares de Instalaciones Deportivas nos han dado traslado de una serie circunstancias por las cuales consideran que se están vulnerando gravemente sus derechos laborales.

Por ello les preguntamos:

- ¿Se está cumpliendo con la obligación de tener un cuadrante anual publicado desde el comienzo del año?

- ¿Es frecuente que se modifiquen los horarios de entrada y salida, que en ocasiones hasta se llegue a cambiar el turno o se la añadan fines de semana a los cuadrantes que les hacen llegar cada semana? ¿Estas variaciones de cuadrante realizadas por el área de Deportes son notificadas y tiene el visto bueno de RRHH?

- ¿Es cierto que se les está imponiendo una disponibilidad horaria, sin tenerla reconocida?

- ¿Es cierto que debido a estos cambios a veces no se cumplen los descansos mínimos de 12 horas entre turnos?

- ¿Es cierto que debido a estos cambios a veces no se cumple el descanso semanal mínimo de 48 horas?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Le voy a contestar a todas las pregunta de seguido. A principios de año se facilita cuadrantes de personal anual a falta de incluir vacaciones de los auxiliares en instalaciones deportivas.

La segunda pregunta, se establecen horarios comprendidos entre las 8 horas y las 15:30 en turno de mañana y entre las 15:00 y las 23:00 en turno de tarde. Los horarios no se modifican, únicamente se establecen en función del horario de uso de las instalaciones deportivas. Como



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021

bien saben, desde el Grupo Municipal Podemos, las instalaciones están abiertas al público desde las 7 hasta las 23 horas establecido turnos para sus familiares desde las 8 hasta las 23 horas. Esto hace un total de 15 horas. Estas quince horas han de dirimirse entre los trabajadores del turno de mañana y los del turno de tarde. Al respecto de acuerdo al decreto número 1779 de fecha 30 de octubre de 2012 se indica que debido a la singularidad del horario de apertura al público establecido en el patronato de deportes por el uso de instalaciones deportivas, se considera necesario establecer un horario específico que concilie la ampliación de la jornada laboral de los trabajadores con el año horario de apertura de las instalaciones. En su punto segundo se establece que: “establecer con carácter general y sin perjuicio del usuario de horarios flexibles que se autoriza en el siguiente horario de trabajo”. Auxiliares de instalaciones mañanas de lunes a viernes de las 8 a las 15:30 horas. Mañanas de sábados y domingos de 7:30 a 15:00 horas y tardes lunes a sábados de 15:30 a 23:30 horas. Por ello los horarios que se asignan al personal están dentro de los horarios establecidos por decreto. Los fines de semana son cambiados por los propios auxiliares de instalaciones que presentando el modelo de solicitud de cambio de turno, cambian turnos de mañana o tarde entre ellos e incluso fines de semana completos. Igualmente, todos los viernes se envía un cuadrante modificado donde se incluyen los cambios de turno, días de descanso solicitados por los auxiliares ya solicitados por motivos sindicales etc., para que se mantenga conocimiento del personal que habrá en cada turno.

En relación a la siguiente pregunta, es cierto que se les está imponiendo una disponibilidad horaria sin tenerla reconocida. Ciñéndonos a la tabla anterior el horario de trabajo del auxiliares está dentro de lo establecido en el decreto número 1779 de fecha 30 de octubre de 2012, no existiendo ningún tipo de disponibilidad horaria.

La siguiente pregunta en relación a los cambios, cuando los trabajadores realizan un cambio entre ellos del turno de la mañana a la tarde, del turno de la tarde al turno de la mañana o los fines de semana, son conscientes que únicamente se les cambia ese día y no se puede cambiar el resto de días, por lo que difícilmente pueden cumplirse con esos horarios mínimos.

Y la última pregunta, si es cierto que debido a estos cambios a veces no se cumple el descanso semanal mínimo de cuarenta y ocho horas. Los cambios realizados por los auxiliares de instalaciones deportivas no supone en ningún caso que no se cumpla con el descanso mínimo semanal de 48 horas, si cambian de fin de semana por ejemplo, los días de descanso se le asigna al que realiza el servicio, perdiendo su derecho el que debía realizarlo. Por ello descansa en los días que por servicio y por ley le corresponden. Gracias.

Sr. Alcalde: Antes de dar lectura a la siguiente pregunta. Decirle al portavoz de Podemos que esta pregunta también se ha considerado que son dos preguntas en una.

21- D. David Navarro Pastor (PODEM):
R.E. 22831 de 03.09.2021

En relación al cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas en los pliegos de la concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva “Complejo Sur” o por todos conocidos como velódromo, preguntamos:

1.- En cuanto al cumplimiento del Pliego de Condiciones Técnicas (PCT en adelante):

- Según lo estipulado en los apartados 4.1, 7.2 y 9.1.5 del PCT, la empresa concesionaria es la encargada y responsable de la gestión integral del complejo deportivo sur y entre sus obligaciones se encuentran: la obligación de hacerse cargo del mantenimiento y la conservación de las edificaciones, instalaciones de los equipamientos deportivos y diversos espacios y zonas ajardinadas.

Expuesto lo anterior, y ante los diferentes requerimientos que este Ayuntamiento le ha venido realizando a la empresa concesionaria en aras de dar efectivo cumplimiento a las citadas cláusulas:

a) ¿Ha sustituido la empresa concesionaria la plancha de metacrilato de las pistas de pádel?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

- b) ¿Ha reparado el portón de entrada de dicha zona deportiva?
- c) ¿Ha procedido a eliminar toda la suciedad de la pista del velódromo?
- d) ¿Ha procedido a adecuar las zonas verdes perimetrales a las pistas del citado complejo deportivo Sur, las cuales se encontraban en mal estado y está realizando un efectivo mantenimiento de las mismas?

Asimismo y según lo estipulado en el punto 14 del PCT, se establece: “la creación de una comisión de seguimiento que se ha de reunir cada 3 meses con el objeto de asegurar el buen funcionamiento del servicio y velar tanto por el buen uso de la instalación y su estado, como por el efectivo cumplimiento del contrato.

- ¿Se está reuniendo la citada comisión cada 3 meses, tal y como estipula el pliego del contrato?

En caso negativo, ¿pueden explicarnos las razones?

- ¿Cuándo fue la última vez que se reunió la comisión de seguimiento?

2.- En cuanto al cumplimiento del Pliego de Condiciones Jurídico Administrativas (PCJA en adelante):

- Tal y como estipula la cláusula 20 del PCJA, la empresa concesionaria está obligada a presentar antes del 31 de mayo de cada año toda la documentación económica-financiera relativa al ejercicio del año anterior. El pasado 17 de junio de este año a través de un Decreto-resolución, el Ayuntamiento le volvió a efectuar un segundo requerimiento para que aportara la referida documentación correspondiente no solo al ejercicio 2020, sino también la correspondiente a los ejercicios 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015, ya que la misma no los había aportado incumpliendo así un año tras otro su obligación.

a) ¿Ha aportado la empresa concesionaria la citada documentación?

- En caso afirmativo: ¿Se ha procedido a su estudio y la misma es correcta?

- En caso negativo: ¿Se han iniciado ya los trámites pertinentes para llevar a cabo la resolución del contrato, por este incumplimiento grave y reiterado, tal y como dispone el apartado 20 del PJCA?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Le voy a contestar el interrogatorio no las preguntas. Si ha sustituido la empresa concesionaria a la plancha. Sí, la semana siguiente a la rotura. El portón a día de hoy no ha sido reparado. Se ha llevado a cabo en la limpieza de la suciedad del velódromo y si se ha procedido al cual las zonas verdes, no.

La parte de la pregunta que hace referencia a la comisión de seguimiento, si se está reuniendo la citada reunión cada 6 meses, la respuesta es no. En caso negativo ¿pueden explicarse las razones? A día de hoy se está remitiendo por parte de la concejalía de deportes informes y requerimientos y obviamente la empresa no está cumpliendo con ninguno de ellos. ¿Cuándo fue la última vez que se reunió la comisión de seguimiento? El 3 de mayo de 2019.

La tercera parte de la pregunta, en lo que se refiere al presupuesto que tiene la obligación a presentar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, no ha aportado el presupuesto ni en el primer plazo ni en el segundo, no se ha procedido a su estudio.

En relación a la última pregunta de si se han iniciado los trámites. Como bien saben, tienen que presentar los proyectos de mejora que se aprobó en el correspondiente pleno y desde contratación estamos esperando a que se finalicen los plazos para iniciar ya los trámites para poder llevar a cabo la resolución o el procedimiento adecuado para finalizar la concesión.

Sr. Alcalde: La siguiente pregunta es del grupo municipal Podemos, sería la cuarta pregunta. Como está presentada por escrito no vamos a dejar sin contestar ninguna pregunta y el Concejal Guillermo García la contestará.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Agradecérselo y no era intención hacer dos preguntas en una ya que era referido a pliegos del mismo contrato. Y perdón por la extensión, era porque la gente que nos escuchara no decir si se cumple el punto 4.5, etcétera, que lo supieran.

**22- D. David Navarro Pastor (PODEM):
R.E. 22833 de 03.09.2021**

El pasado día 26 de mayo, en relación al contrato de concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur, este pleno aprobó la sustitución de la mejora módulo atletismo en la parte interior pista velódromo que en su día ofertó el concesionario y cuyo valor era de 82.824,27 euros, por la realización de las siguientes mejoras:

- Iluminación provisional del acceso a la instalación desde la ronda Oeste, por un importe aproximado de 6.000 euros.

- Pavimentación de parte de los itinerarios con Importe aproximado de 71.000 euros.

Asimismo, en dicho punto también se acordó que el concesionario debía de presentar un anteproyecto con propuesta y valoración económica de las actuaciones para su consenso y posteriormente presentar un proyecto de ejecución de obras que debía ser informado favorablemente previo inicio de los trabajos. Igualmente, también se acordó que los gastos de redacción de la documentación técnica necesaria serían incluidos en la compensación del saldo a favor con que cuenta el Ayuntamiento, por un importe estimado de 5.000 euros.

Para presentar la documentación técnica indicada se le otorgó al concesionario un plazo de dos meses a contar desde la recepción de la notificación del citado acuerdo plenario.

Dicha notificación según consta en el registro de salida fue realizada por el ayuntamiento el día 28 de mayo.

Igualmente y en relación a otra mejora que el concesionario en su día ofertó y venía obligado a realizarla, también se acordó requerir a la mercantil concesionaria la ejecución de la mejora ofertada “adaptación para sala multiusos” descrita en la Memoria Valorada adjunta en Anexo 4 al Pliego de Condiciones Técnicas de la concesión, en un plazo máximo de tres meses a contar desde la recepción de la notificación del referido acuerdo plenario.

Expuesto lo anterior, y entendiendo que han transcurrido los plazos que se le concedieron en su día a la empresa concesionaria para que por un lado aportara la documentación referente a la mejora de la iluminación y la pavimentación y por otro, ejecutara la mejora de la adaptación de la sala multiusos. Preguntamos:

a) ¿Ha presentado en forma y tiempo la empresa concesionaria la documentación requerida respecto a las mejoras de iluminación y pavimentación que la misma venía obligada a entregar?

b) ¿Ha ejecutado la empresa concesionaria la mejora de la adaptación de la sala multiusos que por contrato la misma venía obligada a realizar?

En caso afirmativo, ¿en qué fechas se efectuaron dichas actuaciones? ¿qué plazo tiene la empresa concesionaria para ejecutar las mejoras de pavimentación e iluminación?

En caso negativo, ¿qué actuaciones piensa realizar este ayuntamiento ante tan graves incumplimientos?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde. Las dos primeras preguntas que se refieren a las mejoras a día de hoy al departamento de contratación no nos ha llegado nada. Y qué actuaciones piensa realizar este ayuntamiento ante gran ante estos graves incumplimientos, en caso de no realizar las mejoras o los proyectos se realizará la ejecución subsidiaria y a que el montante se minorará de la garantía del contrato.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Pero el plazo de los dos acuerdos que habían.

Sr. García García: Finaliza mañana.

Sr. Navarro Pastor: Uno eran dos meses para presentar el proyecto y 3 meses para finalizar la ejecución, es decir uno ha finalizado y el otro finaliza mañana y no ha llegado nada. Finaliza mañana la ejecución, aunque si no lo han empezado me extraña que mañana por la mañana esté hecha.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**23- D. Oscar Lillo Tirado (PP):
R.E. 22854 de 03.09.2021**

El pasado 26 de Julio se solicita por con registro de entrada 19962 la siguiente información, Informe sobre número de efectivos de policía local por turnos desde el 1 de Julio al 25 Julio inclusive, dado que nos estaban llegando informaciones al respecto de la escasez de efectivos en algunos turnos.

Lejos de facilitarnos el informe con los efectivos policiales por turnos, pasados 20 días desde la solicitud el 16 Agosto de 2021 se nos remite contestación con registro de salida 17038 donde se nos indica lo siguiente:

En estos momentos no se dispone de informe policial sobre la información solicitada, por lo que no es posible facilitar acceso a su consulta. Cualquier información se facilitará a través del Concejal del Área siguiendo el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados.

Llegados a este punto le preguntamos al Concejal del Área lo siguiente:

¿Cuántos efectivos policiales ha habido por turnos cada día patrullando en las calles, sin contar personal de oficina y atestados desde el 1 de Julio al 31 de Agosto?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Turno de mañana servicio operativo 092 entre dos y tres patrullas diarias, no se contabiliza atestados, sala de comunicaciones, BUMA, tráfico, Viogen y unidad administrativa. Turno de tarde servicio operativo 092 entre dos y tres patrullas diarias, no se contabiliza atestados y sala de comunicaciones y turno de noche, servicio operativo 092 entre dos y tres patrullas diarias.

El agente de la unidad de atestados en el turno de noche por las características del servicio forma parte del servicio del operativo 092, no se contabiliza sala de comunicaciones. Las unidades y servicios se coordinan se apoyan entre sí en caso necesario. Gracias.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Perdona Jesús. Nosotros lo que solicitábamos era el desglose diario, dado que no se nos quiso facilitar el informe, decir entre dos o tres patrullas diarias es un poco... porque nos consta que hay turnos en los que no ha habido efectivos o ha habido menos efectivos de los que deberían haber. No sé si por la coincidencia. Si no nos lo puede facilitar ahora, facilítenos el informe en papel de todos los turnos porque otra vez ya se ha solicitado y nos sorprendió mucho la respuesta de que no se nos podía facilitar un informe de los turnos diarios.

Sr. Ferrándiz Beviá: Oscar, creo que hay un acuerdo dónde los grupos de oposición no podéis solicitar informes, sí acceso a expediente.

Sr. Lillo Tirado: Solicitaremos el acceso a ese expediente...

Sr. Ferrándiz Beviá: Ese expediente no está realizado....

Sr. Lillo Tirado: Sabréis los turnos que hay diarios, habrá un parte de trabajo, de turnos que hay. Lo que queremos es saber cuántos turnos ha habido o cuantos agentes ha habido por turno.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Ferrándiz Beviá: Pero es que eso forma parte del sistema policial de SISPOL, es decir, el informe no está realizado ni yo he pedido ningún informe al efecto. Los grupos de oposición no podéis pedir informes a través de la instancia general que realizáis de acceso a expedientes.

Sr. Lillo Tirado: Pero hay una aplicación que se puede solicitar un informe, dentro de Sedipualba hay una cosa que es acceso a expedientes y otra la solicitud de informes, la emisión de informes.

Sr. Ferrándiz Beviá: Que yo sepa Sr. Alcalde, no se puede solicitar informes por parte de los grupos de la oposición.

Sr. Lillo Tirado: ¿Cómo que no se puede solicitar informes por parte de los grupos de la oposición?

Sr. Alcalde: Los que estén realizados sí.

Sr. Lillo Tirado: Pero ¿no se puede solicitar una relación de los turnos de trabajo que hay? Lo que se ha pedido es que se nos diera esa información. Además del 1 al 25 de julio que eso está ahí y se nos dice que no se nos puede emitir. Por eso ahora pedimos... además es que en la contestación dice que cualquier información se facilitará a través del concejal del área siguiendo el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados. Por eso lo preguntamos en el pleno, porque si no nos facilita esa información.

Sr. Ferrándiz Beviá: Es la información que me ha facilitado desde jefatura es la que he trasladado. Si necesitáis más, no tengo inconveniente.

Sr. Lillo Tirado: Es que ya la solicitamos en su día, por eso nos sorprende.

Sr. Ferrándiz Beviá: No podéis solicitarlo de esa manera, vuelvo a insistir. Vale que la contestación quizás en el pleno no es la adecuada. Pero no podéis solicitar informes que no están realizados. No podéis cargar al servicio con vuestros informes. Sí con un acceso a expedientes.

Sr. Lillo Tirado: Y así lo solicitamos y se nos dice que no. No entiendo. ¿cuáles son los pasos a seguir para poder saber los turnos de trabajo que hay? O los números de efectivos que ha habido ¿cuál es el proceso a seguir entonces?.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo digo que la contestación quizá no sea la adecuada. Yo solicito y os lo paso a todos los grupos de la oposición sin ningún tipo de problema, detallado, el tiempo que tarden en hacerlo.

Sr. Lillo Tirado: Es que en SEDIPUALBA hay un apartado que dice "solicitud de información por parte de los miembros de la corporación" y otro que dice "solicitud de acceso a documentos de expedientes". Nosotros hicimos la solicitud de información y pedimos esa información.

Sr. Ferrándiz Beviá: No solicitas información, solicitas un informe que no está realizado.

Sr. Lillo Tirado: A lo mejor... vamos a especificar y vamos a poner que solicitamos información de los turnos de trabajo.

Sr. Ferrándiz Beviá: No, porque lo que dice son expedientes. No sé cómo explicarlo que queréis cargar al servicio con todas vuestras preguntas. Con accesos a expedientes sí.

Sr. Lillo Tirado: Pero yo creo que no supone un gran trabajo el elaborar los turnos de trabajo que hay, que te digan cuántos efectivos hay. Pero bueno, tampoco hemos dicho en un plazo X. lo pedimos, nos hicisteis esa respuesta y nos resultó curioso. Y como nos recomendáis que el concejal es quien nos va a dar la información, por eso lo traemos a pleno.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo os paso la información.

Sr. Lillo Tirado: Te lo agradezco.

D. David García Gomis (VOX): ¿No será tan fácil como ir al tablón de anuncios y que se saque?. Los Policías Locales tienen que tener los turnos. No te digo que por protección de datos tengamos los nombres, pero sí saber el número de oficiales y agentes por turno.

Sr. Ferrándiz Beviá: Pero ahí se producen a veces bajas....



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Lillo Tirado: Además, perdona. Creo recordar que en un pleno ya se hizo y ya se dijo. El turno de tal 3, el turno de tal 2. Eso se dijo y se dijo en un pleno. Nosotros lo que queríamos era eso. Se dijo en el turno de mañana 4 agentes, en el turno de tal...es lo que se pedía. Que se me diga que entre dos y tres patrullas...

Sr. Alcalde: Como en todas las ocasiones en que se facilitan información, se facilitará a todos los grupos. Siguiendo pregunta.

24- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):

R.E. 22870 de 03.09.2021

El fin de semana del 27 al 29 de agosto fueron varios los incidentes que se dieron en nuestro municipio, destacando 4 robos en el Pozo San Antonio y un accidente de coche en la carretera de Agost.

Nos pondrían indicar ¿cuántos avisos no pudieron ser atendidos por parte de la policía local ese fin de semana?

¿Han tomado alguna medida para actuar contra la ola de robos que se ha dado en el Pozo San Antonio? ¿Se ha solicitado una reunión de coordinación con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

¿Ratifica el concejal de policía que en los últimos meses y durante 24h de servicio que presta la policía siempre ha habido dos parejas de agentes patrullando las calles?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Total de servicios ese fin de semana, 113. Servicios no atendidos presencialmente en el momento por error, uno. Servicios no atendidos presencialmente por coincidir con otros en activo, 9. Se derivaron a Guardia Civil por coordinación entre ambos cuerpos policiales, en caso de no poder atender los servicios presenciales por estar operativos en otros activos, se derivan los servicios entre ambos cuerpos.

En cuanto a su segunda pregunta, Sí que se han tomado medidas, se está en coordinación con Guardia Civil y se ha establecido vigilancia y control en la zona realizando actuaciones conjuntas. La jefatura de policía local y la jefatura del puesto principal de la guardia civil han estado en coordinación para compartir información y actuar conjuntamente.

En cuanto a su tercera pregunta no puedo ratificar algo que yo no he afirmado. Gracias.

Sr. Alcalde: Finalizadas el turno de preguntas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales.

8.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. En junio de 2021 se trajo por parte del Partido Popular a este plenario la moción para la mejora y ampliación de parques caninos y pipican de nuestro municipio. Siendo aprobada a pesar de la abstención del equipo de gobierno. A esta moción se la sumaban las quejas por el cierre desde hace muchos meses del parque canino sito en la calle La Huerta y del cual los usuarios no obtenían respuesta a las peticiones realizadas por registro. Recientemente hemos conocido que finalmente este espacio cierra definitivamente dado que su propietario lo ha reclamado. Ante esta situación queremos preguntar. ¿Según indicó la concejal en el pleno de junio dispone ya del listado de terrenos municipales que solicitó a los técnicos para posibles ubicaciones de nuevos espacios? ¿por qué motivo no se ha abierto el espacio de la calle La Huerta en verano tal y como afirmó la concejala en prensa en el mes de junio? ¿se han realizado ya el estudio de necesidades al que sea al que se hacía referencia en el pleno? y ante el cierre del espacio de la calle La Huerta ¿qué soluciones les da a los usuarios? Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: No me acuerdo exactamente de las preguntas. ¿puedo ir respondiéndotelas?

Sra. Galiana Alfaro: Sí claro, te digo la primera. Según indicaste en el pleno de junio, preguntamos si se disponía del listado de terrenos municipales que solicitó a los técnicos para posibles ubicaciones de nuevos espacios?

Sra. Rubio Escuderos: Lo solicitamos pero no lo hemos recibido. Simplemente hemos visto un terreno de momento que es enfrente de la Facultad de Educación y hemos solicitado un informe para ver si es posible, si se puede establecer ahí el parque canino, si puede ser compatible con alguna otra instalación.

Sra. Galiana Alfaro: Siguiendo ¿por qué motivo no se ha abierto el espacio de la calle La Huerta en verano, como se dijo que se iba a abrir?

Sra. Rubio Escuderos: Porque se solicitó, se hizo un parte para que retiraran lo que...había que hacer una obra había huecos y plantas de gran tamaño, eso no estaba en condiciones. También los bancos y el agiliti estaban muy deteriorado. Y solicitamos aplanar el terreno, hacer una obra y se comenzó a hacer. Se retiraron los agilitis y los bancos que estaban en mal estado, pero también recibimos como un rumor de que había vendido el dueño el solar porque querían construir algo. Paralizamos la obra a la espera de que nos lo dieran por escrito y así ha sido. En cuanto nos lo han dado por escrito y nos lo han afirmado, hemos empezado...lo hemos informado.

Sra. Galiana Alfaro: Me quedan solamente dos ¿se ha realizado ya el estudio de necesidades al que se hacía referencia? Aunque entiendo que si han estado mirando ya algún terreno. Y qué soluciones se les da a los usuarios de la calle La Huerta. Sobre todo por proximidad.

Sra. Rubio Escuderos: quizás mirar algún terreno por ahí. El problema es que no hay terrenos municipales disponibles por esa zona. Seguiremos mirando, hacemos un llamamiento que si alguien nos quiere ceder su terreno altruistamente, pues a lo mejor ver y comprar alguno, no lo sé. Pero esto es a más largo plazo. Mi solución es que disfruten de los terrenos disponibles que existen.

Sra. Galiana Alfaro: Gracias. Lo único es que si se ha mirado, porque estos usuarios hablan de un espacio que está por la antigua fábrica de hielo, digo por mirar a ver esos espacios si se pueden...

Sra. Rubio Escuderos: Lo he mirado y no es municipal, pero bueno, podemos...no me acuerdo si era municipal o zona verde.

Sr. Alcalde: Dónde se están haciendo los huertos urbanos se está tratando con algún vecino con algún terreno particular con posibilidad de cesión para ubicarlo en esa zona.

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias. Íbamos a formular sobre este tema y nuestra pregunta, por añadir. Estáis mirando la zona que está cercana a la facultad de educación pero en este caso no entendemos muy bien por qué, porque sí que hay un parque canino bastante cerca. Es decir, has vinculado en todo lo que ha salido, se ha vinculado que se elimina un parque canino en una zona de la calle La Huerta que está por la parte casi de La Almazara y has vinculado la creación de buscar un parque canino dónde ya hay otro. No entendemos el por qué se está buscando en esa zona o por qué se va a abrir otro parque cuando ya hay uno.

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Quizás porque son obras a largo plazo, es una planificación al final de cara al futuro. Es un terreno municipal dónde no se sabe que irá ubicado exactamente y ahí puede ser un buen espacio. Lo primero porque no hay vecinos alrededor y parece menos conflictivo y también informar que también lo he dicho en radio. También está cedido el parque canino que está muy cercano ahí, en precario. Y no sabemos si el dueño del solar va a solicitar ese terreno.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sra. Torregrasa Esteban: Entonces al final la idea de los parques caninos es hacerlo en espacios municipales.

Sra. Rubio Escuderos: Si puede ser, sí. Pero si no, como hemos visto... tenemos que dar alguna solución, es verdad. Si algún vecino decide ceder su espacio, su solar, lo intentaremos ahí. También entiende que yo no puedo coger a un vecino y decir "me gusta tu solar, dámelo gratuito".

Sra. Torregrasa Esteban: Si no se le ofrece la posibilidad a ningún vecino, te digo que no va a venir ninguno a decirte "te doy mi solar". Al final el ayuntamiento tiene que buscar soluciones. No digo que sea esa, me refiero por lo que has dicho que ojalá venga alguien y te diga "te voy a ceder para un pipican"

Sr. Alcalde: Mariela, el pipican de enfrente de la Universidad está muy próximo a iniciar una obra. Por eso la solución se está buscando tanto para ese como para el de la calle La Huerta, para los dos, porque en breve el de enfrente de la Universidad empezará la construcción.

Sra. Rubio Escuderos: Y puedo tener a lo mejor alguna idea, pero si no está nada claro y no tenemos ningún informe prefiero no decirlo.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- **D. David García Gomis (VOX):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Creo que me queda una pregunta oral o dos. Solamente para el Concejal de Seguridad, sé que no me va a contestar ahora sino para el siguiente pleno. Sería tan amable de contestarme si se ha quedado algún servicio por atender por parte de la Policía Local o los que se han tenido que derivar a la Guardia Civil y simplemente decirle Sr. Ferrándiz que por favor se tome muy en serio la Policía Local porque las situaciones comienzan a ser muy graves en muchos barrios cercanos a nuestro municipio y necesitamos que nuestros agentes esté seguros porque otra de las preguntas que quería hacerle era ¿están haciendo servicios de atención ciudadana interinos? Muchas gracias.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: En cuanto a su última pregunta no lo sé, tengo que consultarlo y si se han quedado servicios sin atender ya he comentado que por ejemplo el fin de semana a la pregunta de Ciudadanos que hubieron 9 servicios no atendidos presencialmente por Policía Local que fueron derivados a Guardia Civil, con lo cual, sí. Hay servicios que se quedan sin atender y son derivados a Guardia Civil igual que Guardia Civil a veces no puede atender y deriva servicios a nosotros. Y yo me tomo muy en serio todo lo que hago en esta vida. Cuando tengo momentos de risa, son momentos de risa, pero que el trabajo y lo que hago me lo tomo muy en serio.

Sr. Alcalde: La pregunta, la de los interinos, entiendo que se le responderá en el próximo pleno. ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies. Aquesta pregunta, la pregunta que ens correspon en el període de preguntes orals, va dirigida a la Regidoria de Cultura i és que ha vençut el 2 de setembre la data límit per a presentar els treballs del XXVII Premis de 9 d'Octubre de creació literària. Ens agradaria saber el nombre d'obres finals que ha tingut aquest guardó, tant en el gènere de narrativa com en el gènere de poesia per a la present edició. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Si la Concejala de Cultura tiene los datos, si es para decirle le contestaré en el próximo pleno...sí, perfecto.

Respuesta: Dª Raquel Rodríguez Llorca, Concejal Delegada de Cultura: Gracias Sr. Alcalde. Respecto a datos, como bien usted sabe Ramón, que has sido Concejal de Cultura. Se terminó el 2 de septiembre, actualmente lo único que tenemos es un número de sobres, son 23 sobres los que han llegado. También sabes que dentro de un sobre puede haber una, dos o tres obras para presentarse a las diferentes modalidades. Por lo tanto mi respuesta a fecha de hoy es que son 23 sobres que han llegado, sin saber exactamente cuál es el contenido de dentro hasta que se reúna el jurado y eso es algo que debería de saber porque acabó el 2 de septiembre no ha habido todavía tiempo para que se reúna el jurado. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Aprovechando mi turno de preguntas quiero aprovechar para agradecer a la Arquitecta Municipal su trabajo, el trabajo que ha desempeñado en este ayuntamiento para nuestro pueblo durante todos estos años y por supuesto desearle mucha suerte en el nuevo proyecto que empieza. La pregunta es respecto a los CIP, en este caso el Canastell y si bien sabemos que no es competencia del ayuntamiento, pensamos que es nuestra obligación velar por los intereses y derechos de nuestros ciudadanos cuando se vean afectados y máxime cuando acuden a nosotros solicitando ayuda. La cuestión es que algunos padres nos han comunicado que no han podido llevar a cabo la matriculación de sus hijos y en este caso, en el caso del programa que hay para personas con diversidad funcional y queríamos saber si el ayuntamiento, el equipo de gobierno o el Sr. Alcalde si tienen conocimiento de estos hechos, de los criterios que ha motivado tal decisión para que no se puedan matricular y las consecuencias de la misma y si tienen pensado adoptar algún tipo de acción al respecto. Gracias.

Sr. Alcalde: Decirle que no me consta que haya ninguna petición por parte de ningún padre de ningún alumno de Canastell en la Concejalía de Educación. Por escrito nadie se ha dirigido al ayuntamiento, que es dónde deberían de venir los padres. Las redes sociales están muy bien, los grupos de la oposición también. Pero no es que ustedes hayan recibido 5 peticiones y la concejalía 1. Es que nadie ha venido a la Concejalía. De todas maneras saben que el Canastell nos ha invitado a su consejo social que se produce el próximo viernes a las 11, toda la corporación municipal asistiremos y queríamos ir tanto la Concejal de Educación como yo a entrevistarnos con la directora porque nos dijeron que no iba a haber merma de matrícula. Una vez que haya finalizado la matrícula qué había ocurrido pero creo que el viernes es un buen momento en el consejo social dónde podamos hacer esas consultas a la dirección todos los grupos municipales y dónde volveremos a reclamar la presencia del ayuntamiento en el consejo social porque nos consta que ha habido nombramiento de nuevos consejeros y el ayuntamiento sigue sin estar. Vamos invitados pero queremos formar parte del consejo social del Canastell porque creemos que el ayuntamiento, la mejor manera de velar por los intereses de nuestros vecinos y vecinas es estar dónde se toman las decisiones.

Sra. Torregrosa Esteban: Esto no es una pregunta porque creo que no nos quedan. Es sobre la respuesta que ha dado el Sr. Ferrándiz cuando le hemos preguntado si ratifica el Concejal de Policía que en los últimos meses si durante 24 horas de servicio que presta la Policía siempre ha habido 2 parejas, me ha contestado que no puede ratificar algo que no ha afirmado nunca, pero es que la pregunta que le ha hecho con anterioridad el Partido Popular, ha hablado siempre de que ha habido 2 y 3 patrullas. Eso ya es una afirmación.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Vamos a ver. El servicio se monta con un mínimo de dos patrullas. Si usted me pregunta si en las 24 horas hay dos patrullas en la calle, eso es imposible, siempre durante todo el servicio. Si hay un detenido ya no hay dos patrullas en la calle.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿Siempre?

Sr. Ferrándiz Beviá: Si hay un detenido

Sra. Torregrosa Esteban: ¿Siempre hay dos patrullas en la calle?

Sr. Ferrándiz Beviá: Se montan los servicios con dos patrullas.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿Durante 24 horas?

Sr. Ferrándiz Beviá: Durante 24 horas no.

Sra. Torregrosa Esteban: Eso era, no quería eso, pero como lo ha dicho usted.

Sr. Ferrándiz Beviá: Durante 24 horas son. Sobre todo si tenemos un servicio de dos patrullas. Si tenemos un servicio de 3 o de 4 seguramente sí. Pero hay momentos puntuales por conciliación laboral y todas esas...si puedo seguir, yo me reafirmaba a esa pregunta a sus declaraciones en prensa donde decía, dónde a mí se me traslada la pregunta el periodista y me



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

traslada lo que usted dice de las últimas semanas ha habido jornadas en las que únicamente había una patrulla operativa en las calles del municipio.

Sra. Torregrosa Esteban: Porque en esa jornada ha habido periodos, por eso no dijimos turnos.

Sr. Ferrándiz Beviá: Es una jornada que es un turno. Para mí una jornada es la jornada que realiza un policía durante 8 horas.

Sra. Torregrosa Esteban: Entonces faltarían jornadas en las que durante horas o durante un periodo de tiempo...

Sr. Ferrándiz Beviá: Horas tampoco es el tiempo...se puede producir si hay gente con una conciliación laboral y...

Sra. Torregrosa Esteban: Pues por lo mismo le digo que en su declaración ponía siempre hay dos patrullas en la calle.

Sr. Ferrándiz Beviá: Mi declaración no está entrecomillada, la suya sí.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Aquí en el pleno has dicho entre dos y tres. Lo has dicho hace 10 minutos.

Sr. Ferrándiz Beviá: Durante las 24 horas.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Ha habido meses y han pasado meses y hemos hecho muchas preguntas y hemos recibido muchas respuestas, algunas un poco pintorescas y contradictorias sobre el tema de la seguridad en las instalaciones municipales. Ahora ya por fin parece que hay un servicio de seguridad privada en el ayuntamiento, que todo sea dicho, yo creo que no cubre las necesidades, pero del mal el menos y algo es algo. Teniendo en cuenta que ese contrato finaliza en abril del año 2022 si no recuerdo mal. Lo que queremos preguntar es si se está trabajando ya en un pliego para cubrir y ampliar ese servicio a partir de abril de año 2022 y si no es así ¿cómo se tiene previsto cubrir ese servicio? También tenemos constancia de que en el departamento al cual generalmente está adscrito a ese servicio que es servicios sociales, planta 2 y 3 del ayuntamiento hay un horario que excede lo que es el servicio contratado. En el departamento de servicios sociales hay tardes que trabajan, hay tardes que atienden a personas. Entonces lo que queríamos saber de qué forma se garantiza la seguridad en este horario, fuera de turno, fuera de ese contrato y si se realiza algún tipo de control de acceso a las instalaciones municipales.

Sr. Alcalde: Decirle que no es que parezca que hay ya un vigilante de seguridad, es que lo hay todos los días de 9 a 2.

Sr. Lillo Tirado: Y lo suyo ha costado.

Sr. Alcalde: Como decía parece que hay, no, hay. Entonces con el dinero disponible de un contrato menor, servicios sociales sus preferencias era que estuvieran de 9 a 2. Evidentemente hay otros trámites que se realizan en el ayuntamiento, dentro de ese servicio, que exceden de ese horario, pero la preferencia de los técnicos es que se cubrieran de 9 a 2. Ya se ha hablado con el jefe de la policía que es quien tiene que hacer el nuevo pliego. Es consciente de que en abril se acaba y no solo para ese servicio, sino para todos los servicios que las diferentes concejalías consideren necesario la contratación de un servicio de seguridad, se hará un pliego para tender todas las necesidades que se consideren que deben ser cubiertas por un servicio de seguridad. Porque luego una vez que haces un contrato no puedes hacer otros contratos menores para el mismo servicio.

Sr. Lillo Tirado: Y ya que se va a hacer, como sugerencia, ya que se va a hacer ese pliego se tiene previsto el tema del arco de seguridad, que era otra de las medidas que se propuso en su día, porque ya que se va a hacer un gasto por encima de un contrato menor pues...

Sr. Alcalde: Vamos a ver hasta dónde podemos llegar. Todos queremos... vamos a ver las diferentes concejalías las necesidades que tienen y con el presupuesto municipal hasta dónde



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

podemos llegar. Evidentemente es el momento de dar toda esa seguridad que tantas veces hemos hablado que pensamos que es necesaria en el edificio municipal.

Sr. Lillo Tirado: Creo que me queda una.

Sr. Alcalde: La última.

Sr. Lillo Tirado: El pasado 25 de agosto del año 2020, el museo del ferrocarril que estaba situado durante 4 años en las dependencias del antiguo ayuntamiento fue trasladado a la Villa Universitaria. Ha pasado un año ya desde ese traslado y queremos saber cuántas visitas se han realizado al mismo en ese año. Si continúa el ayuntamiento ofertando esa visita o visitas al museo del ferrocarril y que hace un año también se afirmaba que esos espacios que deja el museo será ocupado por áreas socio-culturales, como fiestas, turismo y cultura. ¿Qué uso se les ha dado a estos espacios que han quedado vacíos durante este año?

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Cultura?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde. Las visitas que se realizan en el museo del ferrocarril son gestionadas por la fundación, ya que el museo corresponde y pertenece a la fundación y son ellos quien gestionan. Respecto a la siguiente pregunta creo que...la segunda pregunta.

Sr. Lillo Tirado: La otra pregunta es si el ayuntamiento está ofertando esa visita al museo.

Sra. Rodríguez Llorca: Claro, el ayuntamiento, nosotros lo que estamos haciendo ahora con las visitas es respecto tanto al museo del aceite, aquellas personas que lo solicitan por correo electrónico como se está solicitando o se llama por teléfono que es el teléfono que hay en el museo del aceite, hay un teléfono que va directamente a la concejalía, se les está ofertando visitas guiadas. Respecto al museo del ferrocarril se le traslada a la fundación. Y la fundación si tiene que realizar la visita, la realiza o no.

Sr. Lillo Tirado: O sea, si llama alguien se le dice que llame a la fundación directamente.

Sra. Rodríguez Llorca: Es quien gestiona las visitas guiadas cuando estaba en los bajos del ayuntamiento. También eran ellos quienes hacían el control de visitas, gestionaban las visitas, etc., siempre ha sido la fundación. El museo del aceite la concejalía de cultura.

Sr. Lillo Tirado: Y respecto a la última pregunta.

Sr. Alcalde: La previsión es que vayan allí esas concejalías. En el presupuesto de remanentes se puso una partida y se está trabajando para que se puedan trasladar las diferentes concejalías a ese espacio. Pasamos al turno de ruegos ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** En relación a la pregunta oral que hemos realizado antes, los concejales aquí, sobre todo los que hemos gestionado algunas de las áreas de este ayuntamiento tenemos la obligación de conocer cómo se desarrollan los diferentes apartados o las diferentes gestiones en este caso los diferentes premios o galardones. Cuando se contesta que en el caso de los premios de valenciano se han recibido 23 sobre y en los sobres, tal y como dicen las bases, en la parte exterior consta la modalidad en la cual concurre la persona que decide presentarse a los premios. Creo que no hubiera costado absolutamente nada apuntar en un papel cuántos sobres se han presentado y a qué modalidad pertenecían. Solamente era decir eso, que la próxima vez cuándo se pregunte, si se puede contestar de forma rigurosa pues que se haga y que no se haga referencia a lo que sepa o no sepa un concejal. Lo que consta dentro del sobre son los datos personales que por lógica no lo vamos a preguntar, pero los sobres, detrás, en la parte exterior sí que aparece la modalidad de narrativa o si es de poesía. Claro, son 23 sobres y supongo que serán 23 obras, supongo. De las 71 que fueron el año pasado pues la caída ha sido bastante notable. Solamente era decir eso, que no cuesta nada responder a las preguntas. Gracias.

Sr. Alcalde: Era un ruego y tomamos nota. ¿Sara Colomer?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021

- **D^a Sara Colomer Esteve (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Mi ruego viene por el tema de los pipicanes. La gente que tenemos perros en casa vemos la necesidad de tener un pipican porque luego también molestan por las calles. La necesidad es un poco imperiosa de tener pipicanes. A parte ese pipican que se ha cerrado, mi ruego viene un poco por el pipican que hay en El Sagrat. Me consta que se han hecho varios partes de mantenimiento, porque justamente este pipican, el problema que tiene, la particularidad que tiene es que está pegado a unas pistas de fútbol dónde por las tardes hay muchos niños jugando y solamente está separado por una valla, la cual los propios chavales yo en concreto he hecho varios partes a mantenimiento, antes sí que se me contestaba y ahora no se me ha contestado y sí que es cierto que ese vallado está totalmente agachado porque saltan a por la pelota. El tema es que los perros están saltando, hay perros en ese pipican que saltan, igual que los niños saltan a la pelota, los perros saltan del pipican. Lo he visto, no es una cosa que me hayan contado. Es que yo he estado en esa situación de que un perro ha saltado a la pista de fútbol. Partes de mantenimiento hay varios pero sí que es cierto que al principio estaba un poco baja y ahora está totalmente bajada esa valla. Aparte, lo que es el tema de las porterías, para que no se cuele la pelota, para evitar esto hay un vallado muy algo, exageradamente alto y ese vallado está totalmente doblado. Este vallado igual puede caer en un sentido o en otro. Mi ruego es por favor, es importante tener los pipicanes pero tenerlos un poco en condiciones, porque si no, es mejor que se cierre ese pipican porque puede haber problemas por la proximidad a esas pistas de fútbol que hay.

Sr. Alcalde: Gracias, tomamos nota de su ruego. ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Quería hacer varios ruegos. Uno nos lo ha trasladado unos vecinos de la calle Pintor Picasso y es que se intente poner medidas o se establezcan algún tipo de cuestión por el tema de la velocidad de algunos vehículos que pasan y sobre todo también por la zona de un comercio que hay, un 24 horas dónde muchos establecimiento aparcan en doble fila e incluso aparcan para entrar al ayuntamiento, se producen ruidos y hay vecinos que se están quejando. Y sobre todo también por el tema de la velocidad, que a veces es ruido también que se hace con los coches. Nos lo han trasladado algunos comercios y algunos vecinos y yo rogaría que se tomaran las medidas, si se puede, que se tengan que tomar porque puede generar bastante peligro.

El siguiente ruego que hacemos es un ruego que ya viene siendo un clásico porque nos volvemos a enfrentar al mes de septiembre, vuelven a venir las lluvias y los vecinos de Los Girasoles vuelven a estar preocupados por la situación del colector. Se trajo una moción y hay una parte del Barrio de Los Girasoles que puede estar afectado por las lluvias. Yo entiendo que el colector no se ha hecho, pero que se intente limpiar al máximo, se intenten adecuar al máximo aquella zona para evitar posibles problemas con las lluvias porque los vecinos están preocupados.

El tercer ruego que hacemos, ya lo comentamos en el anterior pleno. El Ayuntamiento de San Vicente yo creo que hace año y medio adoptó la medida acertada de poner lenguaje de signos en la retransmisión de los plenos. El pasado mes ya no hubo lenguaje de signos y en este pleno creo que tampoco hay lenguaje de signos. Yo creo que ha habido tiempo más que suficiente para poder dar una solución y ruego que en el próximo pleno que es dentro de apenas 20 días se vuelva a poner esa opción del lenguaje de signos porque hay muchos vecinos de San Vicente que lo pueden necesitar.

El último ruego que quiero hacer, también lo hemos comentado en alguna ocasión, normalmente las instalaciones deportivas los domingos por la tarde están cerradas y a veces cuando caminas por San Vicente un domingo por la tarde encuentras a gente en esas instalaciones deportivas municipales, no digo de pistas públicas, sino instalaciones de pistas municipales, la pista azul y la pista roja e incluso el otro día gente en el campo anexo de fútbol domingo por la tarde jugando. A ver, que yo estoy a favor de que jueguen pero tenemos que intentar controlar eso porque puede pasar alguna desgracia. Entonces, yo rogaría que se tomaran medidas oportunas para si no tienen que jugar decírselo y si tiene que jugar dotar algún servicio de control de acceso. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si considera que en los ruegos no hay contestación no hay ningún inconveniente.

Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Quería decir que lo que ha comentado de Girasoles, hará cosa de 15 días se hizo una intervención cuando hubieron lluvias. Eso se limpia y se mantiene. Simplemente quería aclararlo para que no se genere una alarma. Eso está limpio y se mantiene y se han adelantado este año precisamente esas limpiezas de imbornales por las lluvias que han venido, más las que se están realizando este mes. Solo quería aclarar eso.

Sr. Lillo Tirado: Pilar, no se trata de generar alarma, se trata de que viene septiembre e incluso se llegó a traer una moción.

Sra. Alcolea Ríos: Tú has dicho que se limpie. Te confirmo que se han limpiado y se limpiarán.

Sr. Lillo Tirado: Perfecto y ojalá, dios no lo quiera llueva mucho y se inunden y tengan problemas, pues que eso esté solucionado.

Sr. Alcalde: Que se tomen las medidas que el ayuntamiento puede tomar para que esté en las mejores condiciones. ¿Mariela Torregrosa?

- Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's): Otro ruego. Un ruego y a la Sra. Pilar Alcolea, no sé si han terminado de limpiar los imbornales, pero le comento, le pasaré una foto de un imbornal de este domingo que se lo digo porque usted no lo sabrá y se lo digo para que usted tenga la foto y vaya a la empresa que ha realizado la limpieza y vean en qué condiciones está ese imbornal. Perdona...no le he hecho ninguna pregunta, no he salido en ningún sitio, se lo estoy diciendo a usted que quiere que se lo diga personalmente. Tengo que decírselo, esto no funciona como usted cree. Al final tendrán que adaptarse a lo que es estar gobernando y tener grupos de la oposición. Esto es una colaboración y además ha salido porque el Sr. Lillo ha comentado eso, porque si no, a lo mejor sí que se lo hubiera dicho. Pero como usted ha salido a decir que todo estaba limpio, pues yo he cogido como colaboración le diré que hay un imbornal que no está en condiciones ¿sabe cuál es su obligación?, su obligación es decir, gracias, como hacen otros compañeros por la colaboración e iré a la empresa que se le está pagando un dineral que sale de los ciudadanos y se le diga que haga su trabajo correctamente si no lo ha hecho en este caso. Porque la empresa a lo mejor también se le ha pasado. Lo que usted no puede ser es estar siempre a la defensiva y todo es perfecto y lo demás todos lo hacemos mal menos usted. Creo que usted no sabe para qué está aquí.

Sr. Alcalde: Vamos a ver. Primero, desde las mesas lo que se diga da igual porque no consta en ningún sitio, no se está grabando. Igual que usted tiene la palabra, hace un ruego, hace lo que considere no le diga a los demás tampoco lo que tienen que hacer porque entraremos además en un debate.

Sra. Torregrosa Esteban: Me está diciendo ella lo que tengo que hacer yo Sr. Alcalde. Igual que me ha dicho a mí, dígame que no le diga a la oposición lo que tiene que hacer. Lo primero que me ha dicho es lo que tendría que haber hecho yo.

Sr. Alcalde: He dicho que lo que se está diciendo ahí no va a constar en acta porque no hay sistema de megafonía, con lo cual no va a quedar en ningún sitio.

- Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's): Nos ha llegado, que la Consellería de Educación a nuestra moción que presentó el plenario sobre el tema del Canastell ha dado una contestación. Es que nosotros no lo hemos visto por registro, no sabemos si la ha enviado, nos han dicho que sí.

Sr. Alcalde: Si la ha enviado.

Sra. Torregrosa Esteban: Era preguntar si había entrado porque no la hemos...

Sr. Alcalde: Está por registro ¿David García?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 31



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
28/10/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
28/10/2021

- **D. David García Gomis (VOX):** Muchas gracias Sr. Presidente. Solamente decirle que usted como jefe del equipo de gobierno haga otra vez hincapié al concejal, a ciertos concejales de que el trabajo de la oposición es fiscalizar el trabajo que se hace. En ningún momento son ataques, sino simplemente cuando no nos contestan de la manera que consideramos, no de la manera, sino no nos dicen la verdad o nos dicen ciertas cosas o lo hacen de una manera que no es con educación o respeto. Yo muchas veces he pedido disculpas porque no he tenido el tono adecuado. Que sea usted el que les diga. Y también le rogaría que usted sabe perfectamente, también lo sabe el Sr. Beviá que somos muchos los concejales que no sacamos notas de prensa y pasamos avisos de suciedad, de roturas y demás porque nos estamos paseando por el pueblo siempre que podemos y damos parte cada vez que vemos una cosa. A lo mejor algunos concejales debería de poder también, ya que es nuestro pueblo lo venos, cuidarlo y pasarlo. Y que tengan en cuenta que si ustedes quieren al pueblo, nosotros también lo queremos y por eso el trabajo que hacen ustedes y el trabajo que hacemos nosotros tiene que ir siempre en la misma función que es mejorar la imagen de San Vicente del Raspeig. Por eso, le rogaría Sr. Alcalde que por favor diga a su equipo de gobierno que sepan que nuestro trabajo es este, les guste o no les guste y que nosotros estamos aquí trabajando por el bien del municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Damos por finalizado el pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA UF2J QVUP CLX3 29XK

Diario de Sesión de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2021 - SEFYCU 3202540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 31